



Circular 01/2017

COMISIÓN DE ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO
DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO DE LA UNAM

A los Coordinadores y Directores de Facultades,
Escuelas, Centros, Institutos y
Dependencias de la UNAM
P R E S E N T E S

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Creación de la Comisión de Adquisición y Mantenimiento del Patrimonio Artístico de la UNAM (CAMPA), publicado el 14 de enero de 1999 en Gaceta UNAM (Anexo 1), este cuerpo colegiado tiene como propósito “estudiar y dictaminar los proyectos e iniciativas de adquisición y mantenimiento de los bienes artísticos” de nuestra Casa de Estudios.

Por lo anterior, cualquier propuesta de donación, adquisición y/o mantenimiento de obra artística que formule la dependencia o instancia a su digno cargo, requiere someterse a consideración de la CAMPA. Sírvase remitir a esta Comisión el expediente de postulación tal y como se detalla en el documento de requisitos anexo a la presente (Anexo 2).

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, a 13 de junio de 2017
El Presidente de la Comisión

Dr. Jorge Volpi Escalante

DGPPC'17 JUN 27 09:58


La Universidad
de la Nación



Anexo 2

Requisitos para presentar una solicitud ante la CAMPA

La solicitud debe dirigirse por escrito a:

Dr. Jorge Volpi Escalante
Presidente de la CAMPA
Coordinador de Difusión Cultural
Oficinas de la Coordinación de Difusión Cultural
Avenida Insurgentes Sur 3000, Centro Cultural Universitario,
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, CDMX.

Contenidos del expediente:

1. Oficio en el que se dé cuenta del asunto, firmado por el titular de la entidad universitaria correspondiente o del autor o propietario de la obra
2. Ficha(s) técnica(s) por cada obra a postular.
3. Currículum vitae del artista
4. Fotografías de la pieza o piezas a considerar
5. Cualquier otro material gráfico de apoyo (imágenes, bocetos)
6. Ubicación propuesta para la pieza (planos de ubicación y área destinada)
7. Valor o presupuesto estimado.

Además:

- a) Estado de conservación
- b) Documentación que acredite la titularidad o propiedad de la obra
- c) Certificado de autenticidad
- d) Características, requerimientos y compromisos establecidos con el vendedor o donador
- e) Cesión de derechos de la obra y/o imagen para uso y reproducción a favor de la UNAM
- f) Datos fiscales del donador o vendedor (nombre, domicilio y RFC)
- g) Señalar tipo de documento que ampara la venta (recibo de honorarios o factura)
- h) En caso de adquisición la entidad deberá indicar el origen de los recursos y la partida presupuestal para solventar la compra-venta.

NOTA: Se recomienda enviar una versión digital del expediente al correo electrónico: campauam@gmail.com